

CUDAP: EXP-UNC: 27499/2018

Córdoba,

26 DIC 2018

VISTO:

El vencimiento de la designación por concurso de los docentes entre el 1º de marzo y el 31 de octubre de 2019 y el régimen establecido para su renovación, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación debe obrar en soporte digital y en soporte papel debidamente firmado conforme al Reglamento para la renovación de las designaciones por concurso de los profesores regulares y de los profesores auxiliares de la Facultad de Artes, establecido en las OHCS 6/2008 y OHCD 4/2014.

Que los docentes cuyo vencimiento de la designación por concurso vence entre el 1º de marzo y el 31 de octubre de 2019 deben presentar su solicitud de evaluación a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA) antes del 1º de marzo de 2019.

Que es necesario fijar la fecha para la presentación de la documentación impresa.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer que la presentación de la documentación impresa correspondiente a la solicitud de evaluación de desempeño docente realizada a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA) de los profesores regulares y auxiliares de la Facultad de Artes, cuya designación por concurso vence entre el 1º de marzo y el 31 de octubre de 2019 deberá realizarse por Mesa de Entradas de la Facultad de Artes en el período comprendido entre el 25 de marzo al 12 de abril de 2019 inclusive.

ARTÍCULO 2º: Previo a la presentación por Mesa de Entradas, la documentación a presentar deberá ser controlada por la Oficina de Concursos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento de Asuntos Académicos y a Mesa de Entradas. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.

RESOLUCION N°
nrg

0774




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba